Resolución de Decanato **999 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 588 / 2026 - EXA - UNSa. - Convocatoria para la adquisición de Artículos de Librería.
De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
10/11/2026

VISTO el EXP 588 / 2026 – EXA – UNSa. y las Notas presentadas por los Directores de los Departamentos Docentes y por la Cra. María Andrea Murillo, Jefa del Departamento de Patrimonio y Suministro, para la adquisición de Artículos de Librería con destino a los Departamentos de Matemática, Química, Informática y Área Administrativa pertenecientes a esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los artículos de librería es necesaria para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de los Departamentos antes mencionados y el Áreas Administrativas de esta Unidad Académica.

Que el importe estimativo a gastar asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO CON 77/100 ($5.249.075,77) por lo que correspondería realizar un procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que se cuenta con el Visto Bueno de Comisión de Hacienda y del Decano de esta Facultad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO CON 77/100 ($5.249.075,77).

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25, Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01; Decreto 1030/16; Anexo I) Art. 2°, Apdo. A) Resolución del C.S. N°161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

Resolución de Decanato **999 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 588 / 2026 - EXA - UNSa. - Convocatoria para la adquisición de Artículos de Librería.
De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta, 10/11/2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar al llamado de una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 13-2026, con Presentación de Ofertas desde la convocatoria y hasta el día 17 de noviembre de 2026 hasta las 12:00 horas, en el Departamento de Compras de esta Facultad de Ciencias Exactas, ubicado en el Subsuelo del Edificio del Rectorado, y con Apertura de Ofertas el día 17 de noviembre de 2026 a las 12:30 hora., en el Departamento antes mencionado de la Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta, para la adquisición de Artículos de Librería con destino a los Departamento de Matemática, Química, Informática y Área Administrativa pertenecientes a esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como Anexo I, formando parte de la presente Resolución y que se adjunta al expediente de referencia, teniéndose además en cuenta el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, el marco legal: Decreto 1030/16; Decreto Delegado 1023/01, sus modificatorios y complementarios, Res. CS. N° 161/2020 y Res. C.S N° 131/2023.

ARTÍCULO 3º: Imputar Preventivamente el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exacta, conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.001.003.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4…$1.572.540,00

A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4…$ 244.134,62

R.4612.022.001.001.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4…$ 664.977,14

A.0020.022.004.001.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4…$2.470.074,15

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4…$ 297.349,86

TOTAL $5.249.075,77

Salta, 10/11/2026

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros Titulares de la Comisión Evaluadora a las siguientes personas Mag. José A. González; Lic. Cecilia N. Espinoza y Lic. Carina J. Reyes y como miembros Suplentes a la Mag. María del Socorro Vilte, Prof. Julio Pojasi y al Mag. Ernesto Sánchez.

ARTÍCULO 5º: Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes personas Cra. María Andrea Murillo, Sr. Fernando Rodrigo Jiménez y al Sr. Cristián Alejandro Meriles y como miembros Suplentes al Sr. Oscar Adolfo Farías, Sr. José R. Eduardo Villa y al Sr. Pablo Federico Aguilera.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber al Departamento de Compras para la ejecución del trámite correspondiente y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial.

Dir. Adm. Econom.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

RES. D. 999 / 2026 - EXA - UNSa. **EXP: 588 / 2026 - EXA - UNSa.**

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 13/2026

ANEXO I - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
TIPO:	Contratación: Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 13/2026
CLASE:	De Etapa Única
MODALIDAD :	Sin Modalidad
EXPEDIENTE:	EXPL: 588 / 2026 EXA - UNSa.
RUBRO:	ARTÍCULOS DE LIBRERÍA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, nuevos, sin uso. Con destino a los Departamento de Matemática, Química, Informatica y Áreas Administrativas de la Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta.
La presente Contratación se regirá por: Dcto. 1030/16; Dcto. 1023/01; Res. CS. N° 161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; Anexo I - Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Orden de Compra.

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Debe ser Personalmente en sobre cerrado o por Correo Postal.

Retiro del Pliego	
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar	**PLAZO Y HORARIO:** Desde la convocatoria y hasta el día: 13 de noviembre de 2026 hasta las 12:30 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:30 hs.
Presentación de Ofertas	**Acto de Apertura de Ofertas.**
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 PLAZO Y HORARIO: Desde la Convocatoria y hasta el día: 17 de noviembre de 2026 hasta las 12:00 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:30 hs.	Lugar/Dirección : Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar Día y Horas : 17 de noviembre de 2026 a las 12:30 hs.

PLIEGO DE ESPICIFICACIONES TECNICAS

Reng.	Unid.	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio Total
			ARTICULOS DE LIBRERÍA		
			Depto. De Matemática **Trámite 1311-2026 EXA-UNSA**		
			Con Fondos de: Depto deMatemática		
1	Caj.	1	BOLIGRAFO COLOR AZUL TIPO PAPER MATE. PUNTA MEDIA. INK JOY. KILOMÉTRICA 100 1.0M O SIMILAR DE 1ra. CALIDAD. CAJA x 50 UNIDADES		
2	Caj.	1	BOLIGRAFO COLOR ROJO TIPO PAPER MATE. PUNTA MEDIA. INK JOY. KILOMÉTRICA 100 1.0M O SIMILAR DE 1ra. CALIDAD. CAJA x 50 UNIDADES.		
3	Caj.	3	BIROME COLOR VERDE PUNTA MEDIA TIPO FABER CASTELL TRILUX O SIMILAR DE 1ra. CALIDAD . Caja x 12 unidades		
4	Unid.	60	BORRADOR PARA PIZARRA TIZA		
5	Unid.	60	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA PUNTA REDONDEADA,RECARGABLE, TIPO- EDDING 360 COLOR AZUL		
6	Unid.	60	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA PUNTA REDONDEADA,RECARGABLE, TIPO- EDDING 360 COLOR NEGRO		
7	Unid.	60	LÁPIZ CORRECTOR LÍQUIDO X 7 ML.		
8	Unid.	30	RESMA OBRA A4 80 GRS. (POR 500 HOJAS) COLOR BLANCO TIPO AUTOR-LEDESMA O SIMILAR 1° CALIDAD		
9	Unid.	40	TINTA EDDING 360 PARA RECARGAR MARCADOR P/ PIZARRA BLANCA,COLOR AZUL T30 30 30		
10	Unid.	40	TINTA EDDING 360 PARA RECARGAR MARCADOR P/ PIZARRA BLANCA,COLOR NEGROT30 30ML.		
			TOTAL DPTO. DE MATEMÁTICA		
			Dpto de Química **Trámite 2420-2026 EXA-UNSA**		
			Con fonos de: Dpto de Química		
11	Unid.	10	ADHESIVO TRANSPARENTE TIPO VOLIGOMA O SIMILAR CALIDAD. ENVASE DE 50 ML.		
12	Unid.	20	ANOTADOR AMARILLO AUTOADHESIVO BLOCK 7X7 CM. X 100 HOJAS.		

13	Unid.	20	CAJA ARCHIVO PLASTICA REFORZADA TAPA VOLCADA TAMAÑO OFICIO Medidas: 39 x 28 x 12 cm. COLOR AZUL		
14	Paq.	10	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2,5 CM DE ANCHO X 30 MTS. 1º CALIDAD		
15	Paq.	10	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS 38X60 MM 3030 COLOR BLANCO X CAJA TIPO PEGASOLA.		
16	Unid.	40	GOMA DE BORRAR LAPIZ TINTA TIPO DOS BANDERAS Nº 11 O SIMILAR 1° CALIDAD,		
17	Caj.	4	LAPIZ NEGRO Nº 2B BLANDO.TIPO FABER CASTELL 1221 GOL		
18	Caj.	40	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA PUNTA REDONDEADA, RECARGABLE, TIPO- EDDING 360 COLOR AZUL		
19	Caj.	40	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA PUNTA REDONDEADA RECARGABLE, TIPO- EDDING 360 COLOR NEGRO.		
20	Unid.	40	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA PUNTA REDONDEADA, RECARGABLE, TIPO- EDDING 360 COLOR ROJO		
21	Unid.	20	RESMA OBRA A4 80 GRS. (POR 500 HOJAS) COLOR BLANCO TIPO AUTOR-LEDESMA O SIMILAR 1º CALIDAD CAJA		
22	Unid.	1	BOLIGRAFO LAPICERA AZUL TRAZO GRUESO 1 MM TIPO BIC O SIMILAR. Caja por 50 unidades		
23	Unid.	1	BOLIGRAFO LAPICERA ROJO TRAZO GRUESO 1 MM TIPO BIC O SIMILAR. Caja por 50 unidades		
24	Unid.	1	BOLIGRAFO LAPICERA AZUL TRAZO GRUESO 1 MM TIPO BIC O SIMILAR. Caja por 50 unidades		
25	Unid.	50	CUADERNO CON ESPIRAL UNIVERSITARIO A4 AVON 22X29 84 HOJAS RAYADAS o calidad similar		
			TOTAL DPTO. DE QUIMICA		
			Área Administrativa **Trámite 2543-2026 EXA-UNSA**		
			Con fonos de: Decanato		
26	Unid.	5	ABROCHADORA TIPO PINZA CON BASE, DE CUERPO METALICO, RESISTENTE. PARA USO DE OFICINA. PARA BROCHES Nº21/6, TIPO MIT (patente 98490) O SIMILAR PRIMERA CALIDAD.		
27	Paq.	30	ANOTADOR AMARILLO AUTOADHESIVO BLOCK 7X7 CM. X 100 HOJAS.		
28	Paq.	30	ANOTADOR AMARILLO AUTOADHESIVO BLOCK DE 100 HOJAS, 2,5 X 2,5 CM.		
29	Caj.	20	BROCHES 21/6 PARA ABROCHADORA MIT/GRAP caja x 1000 u.		
30	Caj.	20	BROCHES GRAP 21/6 PARA ABROCHADORA MIT/GRAP caja x 5000 u.		
31	Caj.	20	BROCHES GRAP 10/50 PARA ABROCHADORA MIT/GRAP caja x 1000 u		
32	Unid.	10	CAJA DE ARCHIVO. TAPA SEPARADA. PLASTICA. CORRUGADO. MEDIDAS 105 mmx 355 mm x 255m. TIPO COMAHUE. COLOR ROJO.		

33	Unid.	50	CARPETA CARATULA A4 COLOR ROSA.TIPO APE		
34	Unid.	50	CARPETA CARATULA A4 COLOR VERDE. TIPO APE		
35	Unid.	50	CARPETAS PLASTICAS TAPA TRANSPARENTE OPACA A4		
36	Unid.	50	CARPETA TIPO SOBRE TRANSPARENTE A4 TIPO LAMA		
37	Paq.	40	FOLIO A4 POR 100 UNIDADES		
38	Caj.	10	LAPIZ NEGRO Nº 2B BLANDO.TIPO FABER CASTELL 1221 GOLD FABER O SIMILAR 1° CALIDAD x12 u.		
39	Unid.	10	PAD PARA MOUSE		
40	Unid.	100	RESMA OBRA A4 80 GRS. (POR 500 HOJAS) COLOR BLANCO TIPO AUTOR- LEDESMA O SIMILAR 1º CALIDAD CAJA		
41	Unid.	10	SACABROCHES		
42	Paq.	20	TACO PAPEL MULTICOLOR ANOTADOR PARA ESCRITORIO 10X10 CM. 400 HOJAS		
43	Unid.	10	TIJERAS		
			TOTAL ÁREA ADMINISTRATIVA		
			Dpto de Informática **Trámite 2549-2026 EXA-UNSA**		
			Con fonos de: Dpto de Informática		
44	Unid.	45	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24 MM X 50 MTS. 1º CALIDAD		
45	Unid.	45	GOMA DE BORRAR BLANCO TIPO PIZZINI O SIMILAR 1° CALIDAD,		
46	Caj.	4	LAPIZ NEGRO N° 2HB TIPO FABER CASTELL O SIMILAR CALIDAD. X 12 unidades		
47	Unid.	45	MARCADOR COLOR AZUL TRAZO GRUESO TIPO PELIKAN AGUA		
48	Unid.	20	RESMA OBRA A4 80GRS. (POR 500 HOJAS) COLOR BLANCO TIPO AUTOR-LEDESMA O SIMILAR 1º CALIDAD		
49	Caj.	1	BOLIGRAFO COLOR AZUL TIPO BIC. PUNTA MEDIA O SIMILAR DE 1ra. CALIDAD. CAJA x 50 UNIDADES.		
50	Caj.	1	BOLIGRAFO COLOR VERDE TIPO BIC. PUNTA MEDIA O SIMILAR DE 1ra. CALIDAD. CAJA x 50 UNIDADES.		
51	Unid.	45	RESALTADOR FLUOR COLOR AMARILLO		
52	Paq.	2	BANDAS HELASTICAS POR 50 GRS		
53	Unid.	45	BORRADOR PARA PIZARRON TIZA		
			TOTATL DPTO. DE INFORMÁTICA		
			TOTAL		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

REQUISITOS DE LA OFERTA:

1) La Oferta deberá ser presentada Personalmente en sobre cerrado o por Correo postal.

2) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

No será necesario presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3) DEUDAS TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES:

El Oferente No deberá tener deudas tributarias ni previsionales a efectos de cumplir con lo establecido por el Decreto Delegado 1023/01) Art. 28) Inc. f.) , artículo que indica :
Que NO podrán contratar con la Administración Nacional en caso de tener las deudas antes mencionadas con el Estado.

Requisito que será verificado en el Sistema ARCA (www.afip.gob.ar) posterior a la Apertura de Ofertas.

4) Importante: El Oferente deberá presentar con la Oferta la siguiente documentación:

* Constancia de Inscripción ante el SICO-PRO (Sistema de Información de Cocontratantes Proveedores). El mencionado trámite puede realizarlo en forma gratuita accediendo al sitio de Internet de COMPR. AR https://comprar.gob.ar - Requisito que será verificado con posterioridad a la Apertura de Ofertas en el Sistema de Información de Cocontratantes - Proveedores (EX SIPRO) el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, se comunicará que deberán realizar las gestiones necesarias ante la Oficina Nacional de Contrataciones para que se encuentren inscriptos y con los datos actualizados.
Es requisito para contratar con la Administración Nacional estar Inscripto en el SICo-PRO (EX SIPRO) y con los datos actualizados. Art. 27 del Decreto 1023/01.

* Constancia del REPSAL (Certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) .

*DECLARACION JURADA DE INTERESES. Decreto 202/17.

*DECLARACIÓN JURADA de la Dirección de Correo Electrónico en el cual se realizarán las notificaciones de su interés.

5) Importante: El Oferente deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de constancia de Inscripción en Actividades Economicas (Ing. Brutos)
- Fotocopia de Constancia de inscripción en Convenio Multilateral que incluya a la Provincia de Salta si correspondiere. Caso contrario se realizarán las retenciones pertinentes.
- Constancia de Nivel de Riesgo emitido por DGR de la Pcia. de Salta. (Si el que resultare adjudicatario presenta NIVEL DE RIESGO se le suma además del impuesto a retener un 1,5% más).
- Fotocopia de constancia de inscripción en IVA - Ganancia.

6) La Oferta presentada deberá estar debidamente firmada en TODAS SUS HOJAS por el oferente o su representante legal.

7) El Oferente podrá adjuntar los folletos que considere conveniente para un mejor análisis de las Ofertas.
INDICAR GARANTÍA SI CORRESPONDIERE.

8) El Oferente podrá cotizar Alternativa.

9) LAS COTIZACIONES :

Las cotizaciones se deberán realizar en Pesos con dos digitos, I.V.A. incluido en cada uno de los renglones. Precio Total de la Oferta en número y letra.
La mercadería deberá ser puesta en la Facultad de Cs. Exactas **LIBRE DE FLETE.**

10) El Oferente deberá especificar:

Se deberá especificar, marca, modelo y cualquier otra característica que considere pertinente para el mejor análisis de las ofertas.
Especificar GARANTIAS si correspondiere.

11) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 20 (Veinte días Hábiles Administrativos).

12) Plazo de Entrega de la Mercadería:

EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERIA. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra por parte del adjudicatario.

13) ORDEN DE COMPRA:
En caso de resultar Adjudicatario: Recepcionada la Orden de Compra el Adjudicatario deberá dentro de los 5 (cinco) días de recibida la misma, remitirla a esta Dependencia con el correspondiente SELLADO de la Dirección General de Rentas de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933).

El gasto de sellado estará a cargo del adjudicatario.

14) GARANTIA DE ADJUDICACION:

No será necesario presentar Garantía de Adjudicación.

15) RECEPCION DE MERCADERIA:
La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y las Facturas y Remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.

16) Condiciones de Pago: Contado (A los 5 DIAS hábiles FECHA DE FACTURA CONFORMADA)

17) FACTURACION:
Factura Electrónica: Tipo B ó C
A nombre de Universidad Nacional de Salta
CUIT: N° 30-58676257-1
IVA: EXENTO
DOMICILIO: Avda. Bolivia 5150

18) Lugar de Entrega de los bienes:
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UBICADO EN EL SUBSUELO DE RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

19) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente.

20) DISPOSICIONES GENERALES: La Universidad Nacional de Salta y/o la Facultad de Cs. Exactas, se reservan el derecho de demandar el resarcimiento por daño y perjuicios originados por la falta de cumplimiento de algunos de los capítulos del Contrato.
A los fines legales y contractuales y en caso de pleitos, las partes se someten a la Jurisdicción de Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios legales en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Salta, 10 de noviembre de 2026

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS